

# Amnistía Internacional

R E I N O   U N I D O

## HOMICIDIOS POLÍTICOS EN IRLANDA DEL NORTE

FEBRERO DE 1994

RESUMEN

ÍNDICE AI: EUR 45/01/94/s

DISTR: SC/CO

Los actuales motivos de preocupación relacionados con el Reino Unido se suscitan en un contexto de más de 20 años de conflicto civil en Irlanda del Norte, que se han saldado con la muerte de unas 3.400 personas. En su mandato, Amnistía Internacional se ocupa de tres tipos de homicidios: Los cometidos por miembros de las fuerzas de seguridad, los que cometen las fuerzas paramilitares con la aquiescencia, connivencia o complicidad de las fuerzas de seguridad, y los homicidios deliberados y arbitrarios perpetrados por los grupos políticos armados.

En los homicidios cometidos por el personal de seguridad en que las circunstancias, aunque no la responsabilidad, son controvertidas, la retención o distorsión de la información puede servir para ocultar la comisión de ejecuciones extrajudiciales por las que los gobiernos deben rendir cuentas. También es posible que se traten de ocultar las ejecuciones extrajudiciales cuando son fuerzas civiles paramilitares las que cometen homicidios deliberados, de los que los gobiernos no aceptan resoponsabilidad alguna, siempre que esas muertes se ejecutan con la aquiescencia, connivencia o complicidad de las fuerzas de seguridad. Una parte muy importante de la labor de Amnistía Internacional en el Reino Unido ha consistido en el análisis de los procedimientos de investigación y del procesamiento de incidentes concretos, así como en el estudio de la cuestión mucho más amplia de las salvaguardias esenciales para la prevención de las ejecuciones extrajudiciales.

Amnistía Internacional ha investigado durante más de 10 años en Irlanda del Norte los homicidios que las fuerzas de seguridad han cometido en circunstancias controvertidas. Entre 1969 y noviembre de 1993 se ha admitido que los miembros de esas fuerzas han matado a unas 350 personas, de las cuales alrededor de la mitad estaban desarmadas. La mayoría de los que así perdieron la vida pertenecían a la comunidad católica. La organización se ha centrado, particularmente, en los casos en que se ha denunciado que el personal de las fuerzas de seguridad mató deliberadamente a las personas en lugar de arrestarlas. Las declaraciones gubernamentales de que esa política ni existe ni ha existido siguen sin convencer a Amnistía Internacional porque esas declaraciones no están respaldadas por pruebas fehacientes de que exista una voluntad real de investigar de forma exhaustiva e imparcial cada uno de los incidentes que se registran, de dar a conocer a la opinión pública todos los hechos, de poner a los autores a disposición de los tribunales de justicia, ni de hacer que la legislación pertinente se ajuste a la normativa internacional.

A lo largo de los últimos cuatro años, Amnistía Internacional también ha estado investigando las graves denuncias formuladas en Irlanda del Norte sobre connivencia en la comisión de homicidios políticos entre los miembros de las fuerzas de seguridad y los grupos políticos armados conocidos como «unionistas» o «leales al gobierno británico», es decir, partidarios de mantener la unión de Irlanda del Norte con Gran Bretaña. Las víctimas de esos homicidios pertenecían a la comunidad católica, minoritaria en Irlanda del Norte, y eran especialmente conocidos por sus actividades en favor de una Irlanda unida, a los que habitualmente se conoce como «republicanos». Las denuncias de connivencia van desde las acusaciones de implicación directa del personal de las fuerzas de seguridad en los «escuadrones de la muerte» «unionistas», pasando por la complicidad de las autoridades en esos homicidios, hasta las acusaciones de asistencia o complicidad en esas acciones al haberse facilitado información de los servicios secretos. Asimismo, también se han formulado denuncias según las cuales el trato que las autoridades gubernamentales y las fuerzas de seguridad dan a los grupos armados es bien distinto ya sean éstos «republicanos» o «unionistas».

Cuando un grupo clandestino asegura estar apoyando a las fuerzas de seguridad gubernamentales y a un sistema de gobierno concretos mediante la comisión de homicidios políticos, el gobierno en cuestión está sujeto a unas obligaciones especiales. En esos casos se exige la adopción de una serie de medidas concretas mediante las que quede absolutamente claro que se está haciendo todo lo necesario para poner fin a esas actuaciones y para surprimir a los grupos que hay tras ellas. En situaciones de violencia sectaria, la importancia de esas obligaciones es todavía mucho mayor. Y este es el caso en Irlanda del Norte, donde, sistemáticamente, las víctimas de los homicidios y agresiones cometidas por los grupos «unionistas» pertenecen casi siempre a la minoritaria comunidad católica de Irlanda del Norte y son objeto de esas agresiones exclusivamente en razón de la religión que practican.

En el curso de su trabajo, Amnistía Internacional ha procurado encontrar las pruebas que determinasen que el gobierno había hecho todo lo que estaba en su mano para investigar de forma exhaustiva las denuncias de connivencia y para hacer desaparecer por completo las prácticas de ese tipo reconocidas en una investigación interna. A pesar de ello, Amnistía Internacional no ha quedado convencida de que el gobierno haya adoptado unas medidas apropiadas para poner fin a la connivencia, para investigar exhaustivamente y dar a conocer toda la verdad en torno a los homicidios de motivación política de presuntos opositores al gobierno, para poner a disposición de la justicia a los perpetradores y dismantelar las organizaciones «proestatales» que se dedican al ejercicio de la violencia política, y para evitar que se cometan esos homicidios. Amnistía Internacional condena todos estos homicidios deliberados y arbitrarios e insta al gobierno a que adopte unas medidas efectivas que demuestren de forma indiscutible que tanto él como sus fuerzas de seguridad no contribuyen, en ningún nivel, a la comisión de homicidios ilegítimos —ni los toleran— por parte de cualquiera de las partes implicadas en la situación de violencia que se vive en Irlanda del Norte.

Para que las fuerzas de seguridad gocen de la confianza de la ciudadanía deben ser imparciales y ser consideradas como tales. Para que el gobierno tenga la confianza pública debe garantizar que sus agentes actúan dentro de la ley y que rinden cuentas por sus actos. Para que exista una rendición clara de responsabilidades el gobierno debe garantizar la franqueza y la voluntad de que todas las actuaciones de sus agentes serán analizadas y, siempre que fuera necesario, sancionadas si supusieran infracción. Sin embargo, desde hace muchos años, el gobierno ha sido muy reacio a que las actuaciones de sus agentes, así como sus procedimientos, fueran analizados mediante amplias investigaciones independientes a pesar de que la constante presencia de violaciones en ellos exigía que esas indagaciones se llevaran a cabo. El gobierno se ha negado constantemente a emprender investigaciones de esas características en torno a muy graves denuncias según las cuales los miembros de las fuerzas de seguridad, ocasionalmente, han practicado una política de dar muerte de forma deliberada a presuntos miembros de grupos armados en vez de arrestarlos. El gobierno también se ha negado a que volvieran a revisarse, mediante este tipo de investigaciones, tanto la legislación que regula la utilización de la fuerza letal como los procedimientos existentes para investigar los homicidios ocurridos en circunstancias controvertidas, negándose, además, a que todos los hechos fueran de dominio público. La práctica gubernamental en este respecto infringe la normativa internacional. La similar renuencia a llevar a cabo investigaciones amplias e independientes en torno a las denuncias de connivencia con los «escuadrones de la muerte» que han estado actuando durante más de 20 años en nombre del «status quo» político ha tenido dramáticas consecuencias que han minado la confianza pública.

Existe una especial necesidad de claridad y de que se lleven a cabo investigaciones independientes si el gobierno de verdad quiere dejar patente su compromiso real y efectivo con el imperio de la ley y con la eliminación de la violencia. Amnistía Internacional insta al gobierno a que lleve a cabo una investigación general, exhaustiva e imparcial sobre las denuncias de connivencia entre los miembros de las fuerzas de seguridad y los grupos armados «unionistas», como medida que indique el compromiso claro del gobierno de garantizar que sus agentes encargados de hacer cumplir la ley actúan bajo del imperio de esa misma ley.

Los grupos armados que actúan en Irlanda del Norte proceden de las comunidades católica y protestante. Los grupos «republicanos» de oposición armada, y especialmente el Ejército Republicano Irlandés (Irish Republican Army - IRA), proceden fundamentalmente de la comunidad católica, se oponen a la presencia británica en Irlanda del Norte y luchan por una Irlanda unida. La Asociación para la Defensa del Ulster (Ulster Defense Association - UDA), de carácter paramilitar, y que actúa también con el nombre de Combatientes por la Libertad del Ulster (Ulster Freedom Fighters - UFF), así como el Cuerpo de Voluntarios del Ulster (Ulster Volunteer Force - UVF), proceden de la comunidad protestante y se los conoce como «unionistas» o «leales al gobierno británico» porque son partidarios de mantener la unión de Irlanda del Norte con el

Reino Unido. A lo largo de más de 20 años, los grupos armados «republicanos» han sido los responsables de más de la mitad del total de muertes registradas, los grupos «unionistas» de algo más de una cuarta parte de ellas, y las fuerzas de seguridad de alrededor de un 11 por ciento; en los últimos tres años, sin embargo, los grupos «unionistas» han cometido más homicidios que el IRA.

Amnistía Internacional se opone a los abusos contra los derechos humanos cometidos por los grupos políticos armados, es decir, la organización está contra la tortura y el homicidio de prisioneros, así como contra cualquier otro tipo de homicidios deliberados y arbitrarios y la toma de rehenes. Llevar a la práctica esta política supone que Amnistía Internacional pide a los grupos políticos armados que cumplan unas normas humanitarias mínimas y, concretamente, la legislación humanitaria internacional (las leyes de la guerra) que aplican ciertas limitaciones mínimas a todas las partes implicadas en un conflicto armado interno. Sobre todo, la legislación humanitaria internacional prohíbe a los gobiernos y a sus opositores por igual que no torturen a ninguna persona, que no maten de forma deliberada a civiles, que no causen daño a quienes ya han sido heridos, capturados o se han rendido, y que no tomen rehenes. Estos actos no se pueden justificar bajo ninguna circunstancia. Asimismo, la legislación humanitaria internacional prohíbe que se dicten sentencias y que se lleven a cabo ejecuciones sin el juicio previo de un tribunal reconocido y sin el debido procesamiento legal. Amnistía Internacional, por su parte, se opone a las ejecuciones de todo tipo y bajo cualquier circunstancia.

Al oponerse a los abusos de los grupos políticos armados, Amnistía Internacional ni reconoce ni concede carácter especial alguno a esos grupos; lo único que preocupa a la organización son las víctimas reales y potenciales de esos abusos. Asimismo, la intervención de Amnistía Internacional tampoco implica que un conflicto haya alcanzado un nivel especial de intensidad: Amnistía Internacional lo único que pretende es fomentar el cumplimiento de las normas humanitarias mínimas lo más generalizadamente posible siempre que los grupos políticos recurren a la violencia.

En el Reino Unido, Amnistía Internacional se opone a las prácticas de los grupos «unionistas» y de los grupos «republicanos» de tomar rehenes, de torturar o infligir malos tratos (ya sean palizas o actos violentos sistemáticos, como «el tiro en la rodilla», que ocasiona cojera de por vida), o de amenazar de muerte o matar de forma deliberada a civiles, cautivos o cualquier otra persona que haya quedado incapacitada.

En los últimos años, Amnistía Internacional ha condenado los abusos contra los derechos humanos cometidos por los grupos políticos armados en diversos incidentes ocurridos en Irlanda del Norte. La organización sigue instando a la dirección de esos grupos armados a que adopten medidas que garanticen que sus miembros no torturan, no matan prisioneros, no matan civiles y no toman rehenes.

TORTURA/MALOS TRATOS1 / HOSTIGAMIENTO1 / INCAPACITACIÓN1 / TOMA DE REHENES / INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL / GRUPOS RELIGIOSOS - CATÓLICO1 / GRUPOS RELIGIOSOS - PROTESTANTE1 / CLÉRIGOS - CATÓLICOS / MILITARES COMO VÍCTIMAS / POLICÍAS COMO VÍCTIMAS / ACTIVISTAS POLÍTICOS / ESTUDIANTES / DELINCUENTES COMUNES / PEQUEÑOS COMERCIANTES / ABOGADOS / EMPLEADOS DEL GOBIERNO LOCAL / REPRESENTANTES DEL GOBIERNO LOCAL / CONDUCTORES / PERIODISTAS / TRABAJADORES MANUALES / FAMILIAS / MUJERES / MENORES / NIÑOS / AVANZADA EDAD / MILITARES / POLICÍA / FUERZAS PARAMILITARES / ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES / VIOLENCIA POLÍTICA / LEGISLACIÓN / LEGISLACIÓN DE EMERGENCIA / INVESTIGACIÓN DE ABUSOS / AUTOPSIAS / OBSERVACIÓN DE JUICIOS / DECLARACIONES DE LOS PRESOS / FOTOGRAFÍAS /

Esta hoja resume un documento titulado Reino Unido: Homicidios políticos en Irlanda del Norte (Índice AI: EUR 45/01/94/s), publicado por Amnistía Internacional en febrero de 1994. Quienes deseen más información o emprender alguna acción al respecto deberán consultar el documento completo.

**SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ, REINO UNIDO**

**TRADUCCIÓN DE EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL, ESPAÑA**